



Nº 098791 B

CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MINISTERIO DE


AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO

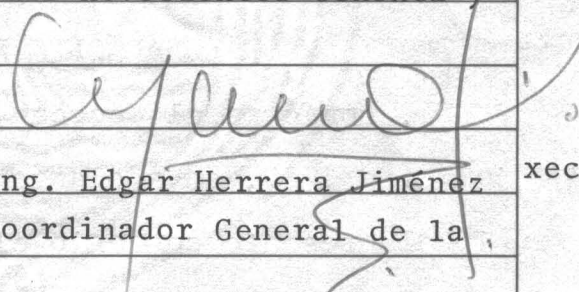
ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

Entre nosotros, Antonio Alvarez Desanti, mayor, casado dos veces, Abogado, vecino de San José, cédula de identidad número uno-cuatrocientos ochenta y nueve-ochocientos cuarenta y dos, en mi condición de MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA según consta en Decreto N° 17506 de 1 de mayo de 1987, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y el señor Edgar Herrera Jiménez, mayor, casado una vez, ingeniero civil, vecino de Limón, con cédula de identidad número uno-doscientos treinta y tres-cero cero seis, en mi condición de Coordinador General de la Junta de Intervención de la JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA (JAPDEVA), conforme al decreto ejecutivo número 17.720-P-MOPT de 15 de julio de 1987, en adelante denominado "JAPDEVA", acordamos suscribir el presente convenio el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se señalan: PRIMERA: "EL MINISTERIO" es propietario de la finca N°1934, inscrita en el Registro Público, Sección de Propiedad al tomo 974, folio 441 y 502, asiento 20 y 23, cantón de Guápiles, Provincia de Limón, en donde se encuentra ubicada la Estación Experimental Los Diamantes y en donde existe un edificio en el que estuvieron ubicadas las Oficinas de la Universidad de Costa Rica, el cual tiene una división de aulas.- SEGUNDA: "EL MINISTERIO" otorgará en calidad de préstamo a "JAPDEVA", una de las aulas del edificio que se señala en la cláusula primera, por un plazo de dos años, con el objeto de que esta Institución instale en ella su Oficina Regional.- TERCERA: Durante el plazo que dure el presente convenio, dicha instalación permanecerá bajo el cuidado y responsabilidad de JAPDEVA, para lo cual ella suministrará los servicios de secretaria

1 do, teléfono, mobiliario y equipo.- CUARTA: Al finalizar el plazo
2 establecido, JAPDEVA devolverá el bien aquí señalado en la cláusula
3 la segunda a "EL MINISTERIO", en las mismas condiciones en las que
4 se le entregan sin más deterioro que el proveniente al uso normal
5 que al mismo se le de.- QUINTA: Una vez vencido el plazo del pre-
6 sente convenio se podrán celebrar prórrogas siempre y cuando medie
7 acuerdo de ambas partes y la misma se deberá de suscribir por es-
8 crito.- SEXTA: "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de dar por con-
9 cluído este convenio, antes del advenimiento del plazo, lo cual co-
10 municará por escrito a "JAPDEVA" con un mes de anticipación.- SETI-
11 MA: Este convenio rige a partir de su firma. Leído lo anterior y es-
12 tando conformes las partes firmamos en la ciudad de San José, a los
13 veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y
14 siete.-

15 
16 Lic. Antonio Alvarez Desanti
17 Ministro de Agricultura y
18 Ganadería



15 
16 Ing. Edgar Herrera Jiménez
17 Coordinador General de la
18 Junta de Intervención de
19 JAPDEVA.

21 AUTENTICA:
22





Puerto Limón, Costa Rica
Apartado Nº "T"
Telex No. 8502

Presidente Ejecutivo

25 NOV 1987

JIJ-903-87SJ
San José, 24 de noviembre de 1987

Dirección Asesoría
M. A. G.
26 NOV. 1987
RECIBI

Señor
Lic. Antonio Alvarez Desanti
Ministro de Agricultura
y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Para su debida consideración y aprobación,
me permito remitirle Convenio Cooperativo
entre el Ministerio de Agricultura y Ga-
nadería y JAPDEVA.

Atentamente,

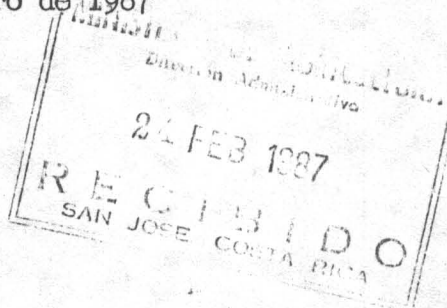
Ing. Edgar Herrera Jiménez
Presidente Junta Interventora

Adjunto: Lo indicado

cc: Lic. Daniel Jackson F., Vicepresidente
Ing. David Gourzong C., Gerente General
Lic. Romel Orane A., Asesor, Legal
Archivo
Copiador

20 de febrero de 1987

Señor
 Lic. Víctor Evelio Castro Retana
 Oficial Mayor y Director Administrativo
 S. O.



Estimado señor:

En relación a su traslado de documentos, sobre la nota Of. 36-DRA, suscrita por el Director Regional del Atlántico y de acuerdo a conversaciones sostenidas con el Ing. Alexis Vásquez Morera; sobre la misma, sería factible asignarles una de las aulas, la que una vez acondicionada por JAPDEVA, pueda ser utilizada para ubicar la oficina regional de esa Institución en el cantón de Pococí.

Considero oportuno que exista una carta de entendimiento entre el M.A.G y JAPDEVA sobre los programas que se quieran establecer en la zona, para que la coordinación que exista entre las dos Instituciones se mantenga.

Atentamente,

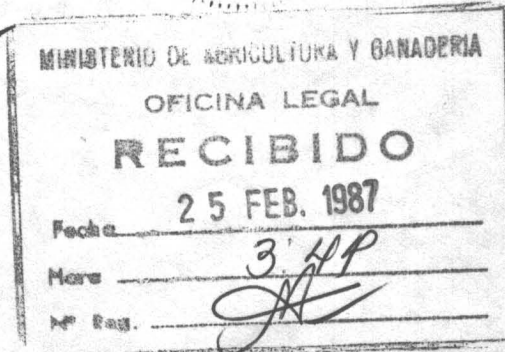
ESTACION EXPERIMENTAL LOS DIABLOS

Martín Mora Ramírez
 Ing. Martín Mora Ramírez
 DIRECTOR



MMR/mef

cc: Ing. Osvaldo Pandolfo R.
 Ing. Alexis Vásquez M.
 Ing. Luis Demetrio Monge M.
 Ing. Emilia Solís Q.
 Ing. José Miguel Carrillo V.
 Agr. Mario Jiménez A.
 Archivo



Licenciado
Víctor Evelio Castro Retana
Oficial Mayor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José.

Estimado señor:

Sirva la presente para informarle de la solicitud planteada ante la Dirección Regional del Atlántico, por parte del Agrónomo Mario Jiménez Amador, Gerente de Desarrollo de J.A.P.D.E.V.A., sobre la oportunidad de poder utilizar una oficina en la Estación Experimental los Diamantes, para ubicar la Regional de J.A.P.D.E.V.A. del Cantón de Pococí.

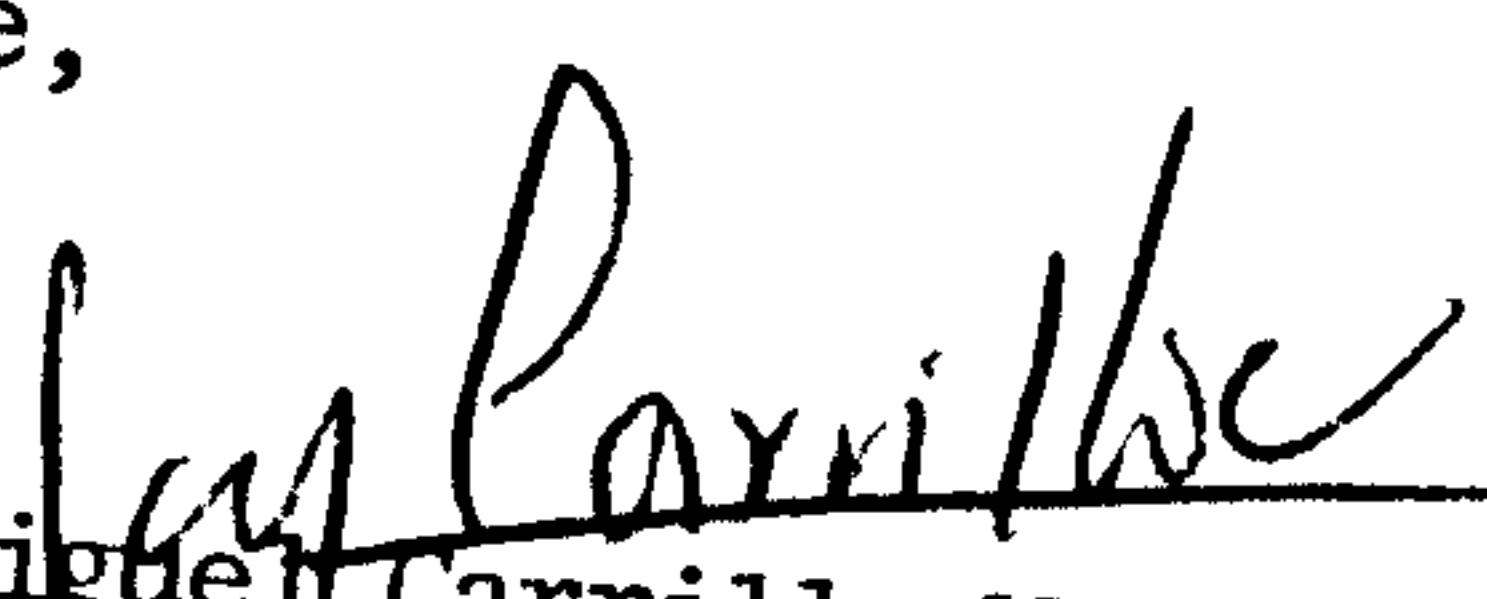
Cabe mencionar que dicha institución suministrará los servicios de secretariado, teléfono, mobiliario y equipo.

Dicha solicitud obedece a la situación presupuestaria tan difícil en que atraviesan y se les imposibilita el pago de alquiler.

Es importante hacer notar la estrecha coordinación que ha surgido entre la Gerencia de Desarrollo y la Dirección Regional, por lo tanto, le agradeceré toda gestión que se haga para solventarles el problema y así ayudar a dicha Zona, para que siga gozando de los servicios prestados por dicha institución.

Sin más en lo particular se despide atento y seguro servidor.

Atentamente,


Ing. José Miguel Carrillo Villareal
Director Regional del Atlántico



JMCV/lmz

Cc: Ing. OPandolfo R. - Vice-Ministro MAG
Ing. ESolís Q. - Direct. Operaciones Reg.
Ing. Rodrigo Alfaro - Direct. Invest. Agr.
Agr. MJiménez - Gerente Desarrollo JAPDEVA
Archivo

6-FEB 1977

*Los dichos Evidencias
de donde se perciben, debe ser
al tiempo*

Siquirres, 03 de Febrero de 1987.
Of. 36-DRA

VICE-MINISTRO
M. A. G.
6 FEB. 1987
RECIBIDO

Licenciado
Víctor Evelio Castro Retana
Oficial Mayor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José.

Estimado señor:

Sirva la presente para informarle de la solicitud planteada ante la Dirección Regional del Atlántico, por parte del Agrónomo Mario Jiménez Amador, Gerente de Desarrollo de J.A.P.D.E.V.A., sobre la oportunidad de poder utilizar una oficina en la Estación Experimental los Diamantes, para ubicar la Regional de J.A.P.D.E.V.A. del Cantón de Pococí.

Cabe mencionar que dicha institución suministrará los servicios de secretariado, teléfono, mobiliario y equipo.

Dicha solicitud obedece a la situación presupuestaria tan difícil en que atraviesan y se les imposibilita el pago de alquiler.

Es importante hacer notar la estrecha coordinación que ha surgido entre la Gerencia de Desarrollo y la Dirección Regional, por lo tanto, le agradeceré toda gestión que se haga para solventarles el problema y así ayudar a dicha Zona, para que siga gozando de los servicios prestados por dicha institución.

Sin más en lo particular se despide atento y seguro servidor.

Atentamente,



José Carrillo Villareal
Ing. José Miguel Carrillo Villareal
Director Regional del Atlántico

JMCV/lmz

- Cc: Ing. OPandolfo R.-Vice Ministro MAG
- Ing. ESolís Q.-Direct. Operaciones Reg.
- Ing. Rodrigo Alfaro-Direct. Invest. Agr.
- Agr. MJiménez-Gerente Desarrollo JAPDEVA
- Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINA LEGAL
RECIBIDO
Fecha 17 FEB 1987
Hora 8:19
Nº Reg. *[Signature]*

15/2/87

MEMORANDO

Señor : Lic. Víctor Evelio Castro Retana
 Oficial Mayor y Director Administrativo

De : Ing. Alexis Vásquez Morera
 Director de Programas Nacionales

Asunto : Posibilidades de oficina para JAPDEVA en Diamantes



//////////

De acuerdo a su traslado de documentos, sobre los alcances de la nota Of.36-DRA, suscrita por el Director Regional del Atlántico, me permito indicarle que he consultado la misma con el Ing. Martín Mora. Sobre este particular, dentro de la Estación Experimental Diamantes podría asignarse una de las aulas que anteriormente usaba la Universidad de Costa Rica para que, una vez refraccionada y acondicionada por la misma JAPDEVA, pueda ser utilizada para ubicar la regional de esa institución en el Cantón de Pococí.

Creo importante que, en caso de accederse a esta petición, la misma sea coordinada con el Ing. Martín Mora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OFICINA LEGAL

RECIBIDO

Fecha 17 FEB. 1987

Hora 3:22

Nº Reg. [Signature]

AVM/asg*
c.c

Ing. Luis Demetrio Monge - Director a.i. Investigación y Extensión
 Ing. Martín Mora - Director Estación Experimental Diamantes

Archivo
Copiador